

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, de notificación del requerimiento de cumplimiento de obligaciones legales del Patronato de la Fundación Luz del Mundo.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la Fundación Luz del Mundo, de fecha 29.12.2016, relativa al requerimiento sobre cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden al patronato de la fundación dispuestas en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuada en el domicilio señalado a efecto de notificaciones, sito en C/ Castilla, núm. 53, 41010 de Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, Servicio de Protectorado de Fundaciones de Andalucía, radicado en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada, se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 10 de febrero de 2017.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.